

VISTO:

La propuesta presentada por docentes, egresados y estudiantes de la Escuela de Filosofía para el dictado de un taller de extensión, a ser ofrecido a internos del Complejo Carcelario n° 1 "Reverendo Francisco Luchesse", dependiente del Servicio Penitenciario Córdoba en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC); y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que el Taller cuenta con el aval de la Escuela de Filosofía y del PUC;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el dictado del taller de extensión "La filosofía como práctica de libertad, igualdad y ciudadanía" a cargo de la doctora Paula Hunziker, dictado por el doctor Rodrigo Sánchez Brígido, doctor Diego Letzen, doctor Sebastián Torres, doctora Guadalupe Reinoso, estudiantes Sofía Hilas y Ari Costamagna, y egresados Rubén Benítez y Diego Neo, desarrollado entre los meses de agosto y diciembre de 2016 en el Complejo Carcelario n° 1 "Reverendo Francisco Luchesse", dependiente del Servicio Penitenciario de Córdoba; con una carga horaria total de 15 horas reloj.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el digesto electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1718

g.r.



Dr. Eduardo Mattio
Subsecretario de Extensión
Fac. Filosofía y Humanidades
U.N.C.



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES